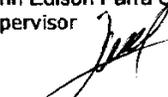


 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No 054-2024</b>		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
			FECHA	JULIO 2024
			VERSIÓN	02
			PÁGINA	1 de 7

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>VALERIA ALEXANDRA MARIN BEDOYA</b>
<b>INFORME DE ACTIVIDADES No.</b>	<b>1</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>27 DE AGOSTO A AL 26 DE SEPTIEMBRE</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGUIMIENTO E IMPULSO A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS "</b>		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la asesoría de los ciudadanos en general, proyectando los derechos de petición que sean competencia de	Se apoyó a la secretaria general en la atención de usuarios y elaboración de derechos de petición.	Se genera derecho de petición por prescripción de deudas a la hora del pago del predial, igualmente se solicita exoneración del mismo ya	Se encuentra en el documentos de evidencias alcance 1 se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es:

 ELABORO: Valeria Alexandra Marin Bedoya Contratista	REVISO: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ho ra _____
---	--	--

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No 054-2024</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-2 024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 7</b>

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO/ SOPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
la Personería Municipal de Dosquebradas.		que la persona no cuenta con el sustento para el pago.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Lol8Dg0qEwJl10gROtguLi0KJaDEpUXG/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Lol8Dg0qEwJl10gROtguLi0KJaDEpUXG/view?usp=sharing</a>
2- Apoyar con la respuesta de las solicitudes y/o peticiones radicadas por los clientes internos y externos y entidades de control, cumpliendo cabalmente con los términos de ley.	Para este período el secretario General de la personería de Dosquebradas no realizó la respectiva asignaron para apoyar en la respuesta de las solicitudes y/o peticiones	No se generaron respuesta a solicitudes y/o peticiones radicadas por los clientes internos y externos y el respectivo certificado es expedido por el secretario General.	El Supervisor encargado, generó certificado en donde no me realizaron las perspectivas asignaciones, como lo indica el alcance 2 del contrato. Este reposa en el drive cuyo enlace es: <a href="https://docs.google.com/document/d/1qsI-RH0jGs-1iADUdDpbgayxNyU6ITRC/edit?usp=sharing&amp;ouid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1qsI-RH0jGs-1iADUdDpbgayxNyU6ITRC/edit?usp=sharing&amp;ouid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>

ELABORÓ: Valeria Alvarado Marín Bedoya  Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ho ra _____
--	---	--



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No  
054-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
3. Apoyar con la recepción de quejas y reclamos con alcance disciplinario y dar trámite a esta ante el funcionario competente.	Se apoyó a la secretaria general en la recepción de quejas y reclamos de usuarios tanto la sede de la personería como en las descentralizadas.	Se generaron 2 quejas, una de ellas por presuntas extralimitación de funciones por parte de Agente de Tránsito y la otra por presunto incumplimiento de lo pactado (DIGER)	Se encuentra en el documentos de evidencias alcance 2 y se anexa pantallazo de lo realizado y material fotográfico, las proyecciones reposan en el drive cuyo enlace es: <a href="https://docs.google.com/document/d/1uPsOweAis9Q0bTUquHaGj7-Wjetc677P/edit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1uPsOweAis9Q0bTUquHaGj7-Wjetc677P/edit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
4. Apoyar con la proyección de oficios y citaciones para la instrucción del proceso disciplinario; de acuerdo con lo	Se apoyó a la secretaria general de la personería de Dosquebradas en la proyección de oficios, constancias	Se generaron los oficios, constancias secretariales, autos de ejecutoria y notificación por estado,	Se encuentra en el documentos de evidencias "alcance 3" y se anexa pantallazo de lo realizado y

ELABORÓ: Valeria Alejandra Marin Bedoye Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor	RECIBIDO POR:
		Día _____ Mes: _____ Año _____ Ho ra _____



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No  
054-2024**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-2 024</b>
<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 7</b>

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO/ SOPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
estipulado en la parte resolutive de los autos	secretariales, autos de ejecutoria y notificación por estado.	de los procesos cuyos radicados son:  -273-2020 -226-2020 -206-2020 -212-2020	reposa en el drive cuyo enlace es: <a href="https://drive.google.com/file/d/1Z5BrvLV5NLQXxT9uZphRuqmbaWLOMU/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Z5BrvLV5NLQXxT9uZphRuqmbaWLOMU/view?usp=sharing</a>
5. Apoyar con la realización de las respectivas notificaciones personales y/o por correo electrónico, según el caso, dentro del proceso disciplinario	Se apoyó a la secretaria general en la realización de las notificaciones personales y por correo electrónico de los procesos disciplinarios.	Se generó la respectiva verificación, confirmación y envío de notificaciones personales y virtuales de los procesos disciplinarios pendientes.	Se encuentra en el documentos de evidencias "alcance 4", se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es: <a href="https://docs.google.com/document/d/1b1G97QrTeBCGxlwvLeipRLX3Sbxet846/edit?usp=sharing&amp;ouid=1086">https://docs.google.com/document/d/1b1G97QrTeBCGxlwvLeipRLX3Sbxet846/edit?usp=sharing&amp;ouid=1086</a>

ELABORÓ: Valeria Alexandra Marin Bedoya Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR:  Día _____ Mes _____ Año _____ Ho ra _____
--	---	---



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No  
054-2024**

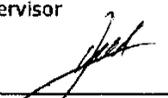
CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
			<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JX54z5VLW9dPVjC6iRi1jX_gI6YCN13/e/dit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true">76855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
6. Apoyar el diligenciamiento correcto de los libros destinados para la radicación de quejas y procesos disciplinarios, así como con el diligenciamiento en el DRIVE de la entidad cuando se requiera	Se apoyó a la secretaria general en el diligenciamiento correcto de los libros de raditaciones de quejas y de igual manera el manejo, actualización y diligenciamiento del DRIVE	Se realizó la apertura del libro de radicación de PQR (Petitionen, Quejas, Reclamos y Solicitudes) de la Secretaria General.  Se genera las respectivas remisión de procesos a los delegados correspondientes y se radican en el libro de INDAGACIONES PREVIAS E INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS de la personería Municipal.  Se realiza el registro de los procesos y se radican en el libro de INDAGACIONES PREVIAS E	Se encuentra en el documentos de evidencias "alcance 5", se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JX54z5VLW9dPVjC6iRi1jX_gI6YCN13/e/dit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JX54z5VLW9dPVjC6iRi1jX_gI6YCN13/e/dit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>

ELABORÓ: Valeria Alejandra Marin Bedoya Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR:  Día _____ Mes : _____ Año _____ Ho ra _____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No 054-2024</b>	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS de la personería Municipal.  Se genera la respectiva actualización y digitalización de los procesos de 50 expedientes desde el radicado 547-2022 al radicado 699-2023	así mismo los libros físicos reposan en la secretaría general.

ELABORÓ: Valeria Alexandra Maldonado Bedoya  Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Ho ra _____
---	--	--



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS "APOYO A LA GESTIÓN" No  
054-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2 024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
7. Acompañar, asistir y participar en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados por el supervisor	La Personería de Dosquebradas extiende la invitación a todo el personal para acudir, asistir participar y acompañar a las reuniones, comités, capacitaciones y/o actividades	Se acude a capacitaciones y actividades de:  - Actividad del Día del Veedor en el Concejo Municipal de Dosquebradas. - Actividad de Descentralización en el barrio de Japón para radicar quejas. - Capacitación "Regularización migratoria tipos de visas en Colombia"  - Capacitación de procesos disciplinarios enfocados en notificaciones y citaciones.	Se encuentra en el documentos de evidencias "alcance 6", se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UX54z5VLW9dPVjC6iRi1JX_gI6YCN13/edit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UX54z5VLW9dPVjC6iRi1JX_gI6YCN13/edit?usp=sharing&amp;oid=108676855370218822986&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>

**VALERIA ALEXANDRA MARIN BEDOYA**  
Contratista

**JOHN EDISON PARRA SANCHEZ**  
Supervisor

ELABORÓ: Valeria Alexandra Marin Bedoya Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor	RECIBIDO POR:  Día _____ Mes: _____ Año _____ Ho ra _____
--	---	--

## Evidencia documental - Actividad #1

Se genera derecho de petición por prescripción de deudas a la hora del pago del predial, igualmente se solicita exoneración del mismo ya que la persona no cuenta con el sustento para el pago del mismo.

Se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es <https://drive.google.com/file/d/1Lol8Dg0qEwJlt0gROTguLioKJaDEpUXG/view?usp=sharing>

Documentos 3 de Septiembre de año 2024

**PETICION**

Solicito respetuosamente la **PRESCRIPCIÓN DE MI PAGO DE OBLIGACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS ULTIMO AÑOS Y ASI MISMO LA EXONERACION EN SU TOTALIDAD** considerando mi actual situación económica, mi discapacidad y mi edad.

Agadeczo de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a una pronta respuesta.

Atentamente,

**DAGOBERTO CUARTAS OCAÑO**  
C.C. 4.508.026  
Teléfono 320 447 79 90  
Dirección Barrio Salúvino, Manzana 3 Casa 19

**Servicio:**  
**MINISTERIO DE HACIENDA DE DOSQUEBRADAS**

**ASUNTO:** Derecho de petición para la exoneración del pago del impuesto predial.

**DAGOBERTO CUARTAS OCAÑO** mayor de edad, nacido en Dosquebradas, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.508.026 en ejercicio del derecho de petición consagrado en el art 23 de la CN. He permitido informarme

**HECHOS**

- Aproximadamente hace 20 años realizaron la reubicación de mi inmueble, debido a que me encontraba en zona de riesgo.
- Soy una persona discapacitada debido a que hace 10 años me realizaron la amputación de la pierna derecha, lo que me impide trabajar y me genera una historia en la cédula, la cual quedó mal operada.
- Al ser una persona de la tercera edad y con mi discapacidad no cuento con la facilidad de trabajar.

## Evidencia documental - Actividad #2

El Supervisor encargado, generó certificado en donde no me realizaron las perspectivas asignaciones, como lo indica el alcance 2 del contrato.

Este reposa en el drive cuyo enlace es:

<https://docs.google.com/document/d/1ost-RH0jGs-1iADUdDpbgayxNyU6ITRC/edit?usp=sharing&oid=108676855370218822986&rtoref=true&sd=true>



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

USO BO PYD-59-016-2024  
FECHA Junio 2024  
VERSION 31  
Pag No. 2 Pagina 1 de 2

Dosquebradas, 26 de septiembre de 2024

**VALERIA ALEXANDRA MARIN BEDOYA**  
Contratista 064-2024

**REFERENCIA:** Certificación

Cordial saludo

Respetuosamente me permito **CERTIFICAR** que con base al alcance de Apoyar con la respuesta de las solicitudes y/o peticiones radicadas por los clientes internos y externos y entidades de control, cumpliendo cabalmente con los términos de ley para este periodo no se le fue asignado solicitudes y/o peticiones en aras de que se les genere una respuesta de fondo.

Atentamente

### Evidencia documental - Actividad #4

Se apoyó a la secretaria general de la personería de Dosquebradas en la proyección de oficios como los son las constancias secretarial, auto de ejecutoria y notificación por estado de los radicados (273-2020, 226-2020, 206-2020, 212-2020, etc...)

Se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es: <https://drive.google.com/file/d/1Z5BrvvLV5NLQXxT9uZphRugmbeIWLOMU/view?usp=sharing>

### 273-2020

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Dosquebradas, 12 de septiembre de 2020

En día 20 de agosto del 2020, se emitió oficio 101 S.G. mediante el cual se le comunicó la orden LUIS HERNANDO MARÍN HENCAPIE, investigado dentro del proceso de radicación 273-2020, se tenía el cargo de la investigación / traslado para allegar los resultados del 20 de agosto de 2020.

La mencionada comunicación fue remitida vía correo electrónico a la dirección luis@2000gramos.com el día 20 de agosto del 2020, la cual, repono en su lugar de todo este proceso se envía al oficio antes mencionado a la misma dirección que repono en el expediente, todo lo gravado de parámetro el oficio de la ciudad el día 11 de septiembre del 2020, uruguay que se fue desde la entrega del oficio ya que la Dirección Informática está anulado.

Con base en lo anterior procede el despacho a notificar la decisión por estado.

YALENA ALEXANDRA MARÍN REDOTA  
Contralora de apoyo a la gestión

### 226-2020

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Yo, **ALBA ALEXANDRA MARRI BIDOYA**, en calidad de Secretaria de la Personería de Bosquebrabas, certifico que el señor **EDUAR GUANTERO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 10.000.000, es el titular de la personería de Bosquebrabas, en virtud de la resolución No. 001 de 2020, expedida por el Concejo Municipal de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En virtud de esta resolución, la personería de Bosquebrabas, queda a cargo del señor **EDUAR GUANTERO RODRIGUEZ**, quien es el titular de la personería de Bosquebrabas, en virtud de la resolución No. 001 de 2020, expedida por el Concejo Municipal de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En consecuencia, el número de identificación de la personería de Bosquebrabas, es el número 10.000.000, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Personería de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En fe de lo cual, expedí la presente en Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

**ALBA ALEXANDRA MARRI BIDOYA**  
Secretaria de la Personería de Bosquebrabas

**NOTIFICACION POR ESTADO**

Yo, **JON EDISON PARRA SANCHEZ**, en calidad de Secretario de la Personería de Bosquebrabas, certifico que el señor **EDUAR GUANTERO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 10.000.000, es el titular de la personería de Bosquebrabas, en virtud de la resolución No. 001 de 2020, expedida por el Concejo Municipal de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En consecuencia, el número de identificación de la personería de Bosquebrabas, es el número 10.000.000, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Personería de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En fe de lo cual, expedí la presente en Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

**JON EDISON PARRA SANCHEZ**  
Secretario de la Personería de Bosquebrabas

**212-2020**

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

**AUTO DE EJECUTORIA**

Yo, **ALBA ALEXANDRA MARRI BIDOYA**, en calidad de Secretaria de la Personería de Bosquebrabas, certifico que el señor **EDUAR GUANTERO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 10.000.000, es el titular de la personería de Bosquebrabas, en virtud de la resolución No. 001 de 2020, expedida por el Concejo Municipal de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En consecuencia, el número de identificación de la personería de Bosquebrabas, es el número 10.000.000, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Personería de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En fe de lo cual, expedí la presente en Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

**ALBA ALEXANDRA MARRI BIDOYA**  
Secretaria de la Personería de Bosquebrabas

Yo, **JON EDISON PARRA SANCHEZ**, en calidad de Secretario de la Personería de Bosquebrabas, certifico que el señor **EDUAR GUANTERO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 10.000.000, es el titular de la personería de Bosquebrabas, en virtud de la resolución No. 001 de 2020, expedida por el Concejo Municipal de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En consecuencia, el número de identificación de la personería de Bosquebrabas, es el número 10.000.000, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Personería de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En fe de lo cual, expedí la presente en Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

**JON EDISON PARRA SANCHEZ**  
Secretario de la Personería de Bosquebrabas

Yo, **ALBA ALEXANDRA MARRI BIDOYA**, en calidad de Secretaria de la Personería de Bosquebrabas, certifico que el señor **EDUAR GUANTERO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 10.000.000, es el titular de la personería de Bosquebrabas, en virtud de la resolución No. 001 de 2020, expedida por el Concejo Municipal de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

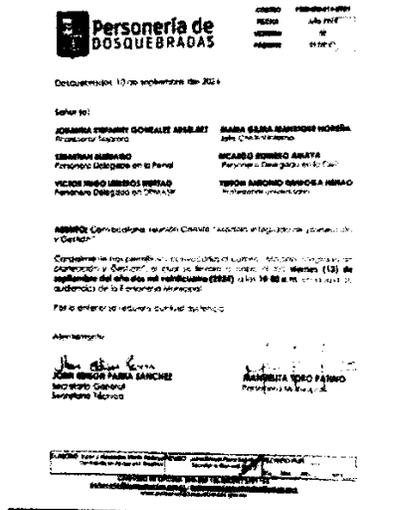
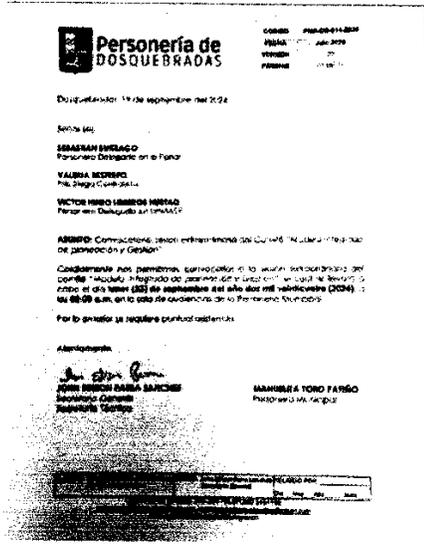
En consecuencia, el número de identificación de la personería de Bosquebrabas, es el número 10.000.000, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Personería de Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

En fe de lo cual, expedí la presente en Bosquebrabas, el día 24 de junio de 2020.

**JON EDISON PARRA SANCHEZ**  
Secretario de la Personería de Bosquebrabas

*[Handwritten signature]*

## Convocatoria de MIPG



### Evidencia documental - Actividad #5

Se apoyó a la secretaria general en la realización de las notificaciones personales y por correo electrónico de los procesos disciplinarios, en donde se generó la respectiva verificación, confirmación y envío de las mismas.

Se anexa pantallazo de lo realizado y reposa en el drive cuyo enlace es: [https://docs.google.com/document/d/1b1G97QrTeBCGxIwvL\\_eipRLX3Sbxtet846/edit?usp=sharing&oid=108676855370218822986&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1b1G97QrTeBCGxIwvL_eipRLX3Sbxtet846/edit?usp=sharing&oid=108676855370218822986&rtpof=true&sd=true)

Dosquebradas, 26 de septiembre de 2024

**JOSÉ JOAQUÍN OCAMPO PÉREZ**  
 Manzana 13, Calle 10 Barrio Viejo del Campo de Dosquebradas  
 jcamocampo@hotmail.com

Asunto: Notificación por medio de comunicación electrónicos investigación disciplinaria 418-2024

Me permito **notificar por medios de comunicación electrónicos** auto de 28/09/2024, por medio de la cual esta Secretaría General de la Personería Municipal de Dosquebradas decretó la **terminación del procedimiento** y dispuso el archivo **definitivo** de la investigación disciplinaria 418-2024 adelantada contra **JOSÉ JOAQUÍN OCAMPO PÉREZ**.

Igualmente, se le hace saber que contra la presente decisión procede **recurso de apelación** en el efecto suspensivo ante Procuraduría Regional de Instrucción, el cual podrá interponer y sustentar por escrito desde la fecha de expedición de la presente decisión hasta el vencimiento de los **cinco (05) días** siguientes a la última notificación respectiva.

Quien interponga el recurso de apelación deberá expresar por escrito las razones que lo sustentan ante el funcionario que profirió la correspondiente decisión. En caso contrario, se declarará desierto. La sustentación del recurso deberá efectuarse dentro del mismo término que se tiene para anunciar.



**Evidencia documental - Actividad #6**

Se genera la respectiva actualización y digitalización de los procesos de 50 expedientes desde el radicado 547-2022 al radicado 699-2023

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UJ54z5VLW9dPVjC6iRi1JX\\_g16YCN13/edit?usp=sharing&ouid=108676855370218822986&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UJ54z5VLW9dPVjC6iRi1JX_g16YCN13/edit?usp=sharing&ouid=108676855370218822986&rtpof=true&sd=true)

Número de Expediente	Fecha de Radicación	Estado	Tipo de Expediente	Fecha de Radicación	Fecha de Radicación	Responsable
547-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
548-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
549-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
550-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
551-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
552-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
553-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
554-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
555-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
556-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
557-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
558-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
559-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
560-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...



- Apertura y radicación del libro de radicación de PQR (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes) de la Secretaria General.

Documentos, a de Julio de 2024

**ABERTURA**

En el marco y de conformidad con el manual de gestión y gestión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se abre el presente libro de radicación de PQR para el año 2024. Este libro de radicación de PQR tiene como finalidad registrar y controlar el estado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la ciudadanía.

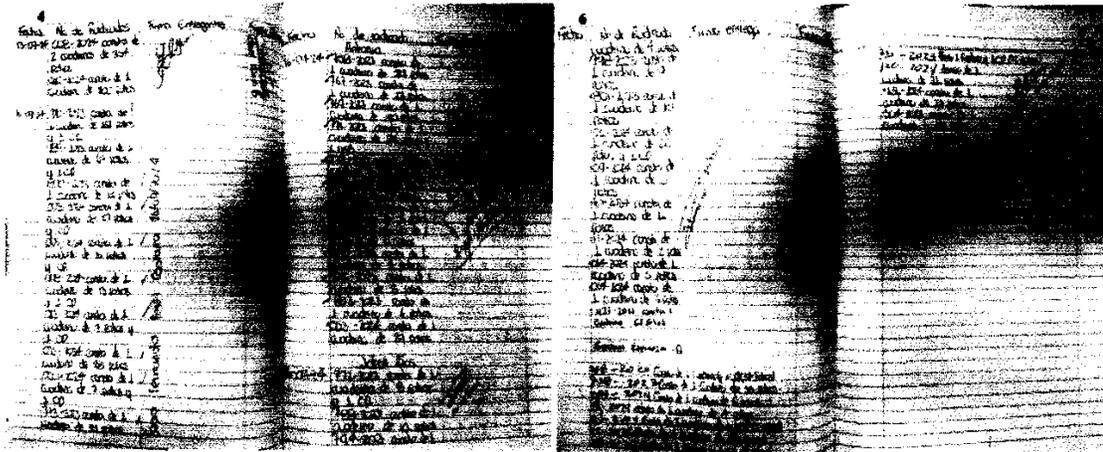
**SECRETARIA GENERAL**

**SECRETARIA GENERAL**

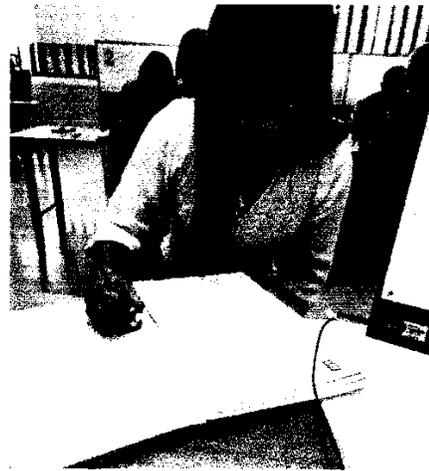
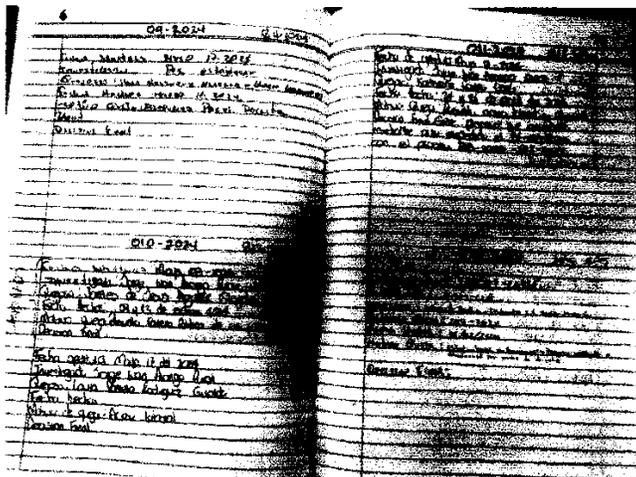
Número de Expediente	Fecha de Radicación	Estado	Tipo de Expediente	Fecha de Radicación	Fecha de Radicación	Responsable
561-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
562-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
563-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
564-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
565-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
566-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
567-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
568-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
569-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...
570-2022	10/05/2022	...	...	...	...	...

*Handwritten signature*

- Se generan las respectivas remisión de procesos a los delegados correspondientes y se radican en el libro.



- Se realiza el registro de los procesos y se radican en el libro de INDAGACIONES PREVIAS E INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS de la personería Municipal.



*[Handwritten signature]*

### Evidencia documental - Actividad # 7

La Personería de Dosquebradas extiende la invitación y se acude a:

- Actividad del Día del Veedor en el Concejo Municipal de Dosquebradas.



- Actividad de Descentralización en el barrio de Japón para radicar quejas.



*Juan*

- Capacitación "Regularización migratoria tipos de visas en Colombia"



- Capacitación de procesos disciplinarios enfocados en notificaciones y citaciones.



*Joel*